

L TROFEO “ALMIRANTE JEFE DEL ARSENAL” “MEMORIAL CARLOS PARDO”

3 Y 4 DE MAYO DE 2025

Comisión Naval de Regatas de Ferrol

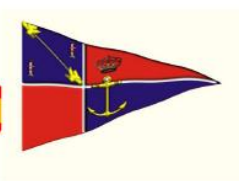
CLASE SNIPE

1. Escenario:

- 1.1. El Trofeo “Almirante Daniel Novas” se celebrará en aguas de la Ría de Ferrol los días 3 y 4 de mayo 2025, organizado por la Comisión Naval de Regatas de Ferrol, por la Secretaría Territorial de la Clase Snipe, contando con la colaboración de la Real Federación Gallega de Vela.

2. Reglas aplicables:

- 2.1. Todas las pruebas están bajo la jurisdicción de la Asociación Internacional de Regatas de la Clase SNIPE (SCIRA) y bajo la dirección del Comité de Regatas de la Comisión Naval de Regatas de Ferrol, y serán dirigidas de acuerdo con las siguientes reglas:
 - a) El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) en vigor de la W.S.
 - b) Las Reglas de la Clase SNIPE.
 - c) Las presentes Instrucciones de Regata.
 - d) El Anuncio de Regata.
 - e) El Reglamento de Competiciones de la Real Federación Gallega de Vela.
 - f) En caso de discrepancias entre el anuncio de regatas y las instrucciones de regata, prevalecerán estas últimas.
- 2.2. **Publicidad:** Se podrá mostrar publicidad de acuerdo con la regla 20(Apéndice 1) de la W.S.
- 2.3. **Control de medición:** Los barcos estarán a disposición del Comité de Regatas para su inspección.



3. Inscripción y elegibilidad:

- 3.1. Pueden participar los patrones elegibles cuyos barcos hayan sido inscritos conforme al Anuncio de Regatas.
- 3.2. Los participantes se inscribirán con el número de vela que figura en el certificado de medición, excepto autorización por escrito del Comité de Regatas.
- 3.3. El mismo tripulante regateará en todas las pruebas, salvo por razones justificadas y con autorización escrita del Comité de Regatas. Dicha autorización puede tener carácter retroactivo si el Comité de Regata lo considera oportuno.
- 3.4. Una vez que un tripulante ha sido excusado, no volverá a participar en el resto de las pruebas.

4. Modificaciones a las Instrucciones de Regatas y avisos a los participantes:

- 4.1. Los avisos a los participantes serán publicados en el TOA virtual, <https://escora.rfgvela.es/regatta/2874624362648> Los avisos del Comité de Regatas o modificaciones a las Instrucciones de Regata serán publicados (acompañados de la señal correspondiente) no más tarde de 1 hora antes de la salida del barco del Comité de Regatas, excepto que un cambio en la programación de las pruebas será publicado antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

5. Señales en tierra:

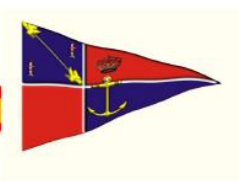
- 5.1. El mástil de señales está situado junto al muelle.
- 5.2. La bandera “GI” (Gallardete Inteligencia) acompañado de dos señales fónicas significa que las pruebas están aplazadas. La siguiente Señal de Atención se dará más tarde de 45 minutos después de que la señal sea arriada.
- 5.3. La bandera “D” (Delta) indica que los barcos pueden dirigirse al área de regata. La siguiente Señal de Atención se dará no antes de 45 minutos.

6. Programa de pruebas y formato de competición:

- 6.1. La programación de las pruebas será la siguiente:

a.	Fecha	Hora de 1ª Señal de Atención
	Sábado, 3/05	14:30
	Domingo, 4/05	11:30

- 6.2. El Comité de Regatas intentará completar hasta cinco pruebas. Se necesitan un total de una prueba para que la regata sea válida.
- 6.3. No se dará ninguna salida después de las 15:00 del día 4-.
- 6.4. No se navegarán más de 2 pruebas por día, excepto para completar el programa y siempre que en las dos pruebas anteriores no superase la velocidad del viento los 15 nudos, SIENDO TRES, LAS PRUEBAS MAXIMAS DIARIAS.



6.5. Se regateará en flota.

7. Campo de Regatas:

- 7.1. El campo de Regatas estará situado en la Ría de Ferrol, entre el Seixo y el astillero de Navantia-Ferrol.
- 7.2. La situación del campo de regatas podrá modificarse:
 - a) publicándolo en el TOA Virtual, o bien,
 - b) en el agua, un barco del Comité de Regatas largará la Bandera “L” del CIS que significa: “Se modifica la situación del campo de regatas. Sígueme hasta nueva localización”.

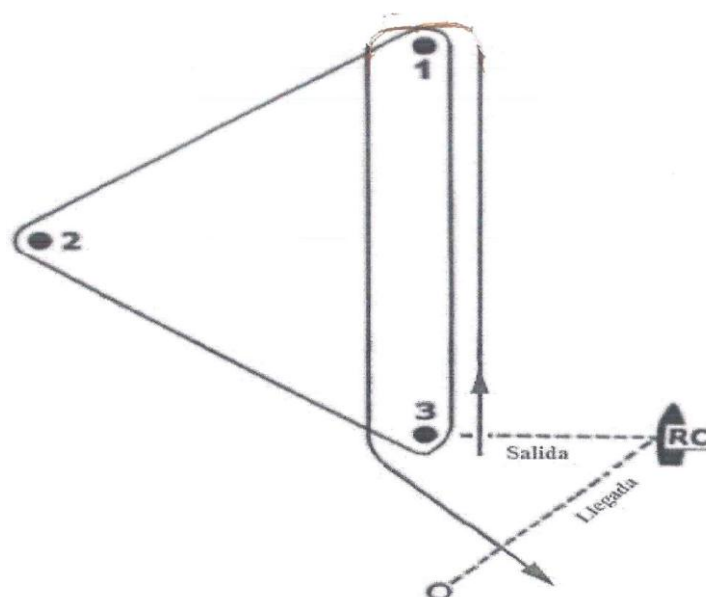
8. Identificación de embarcaciones oficiales:

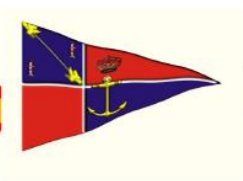
- 8.1. Los barcos del Comité de Regatas arbolarán una bandera de color amarillo.

9. Recorridos:

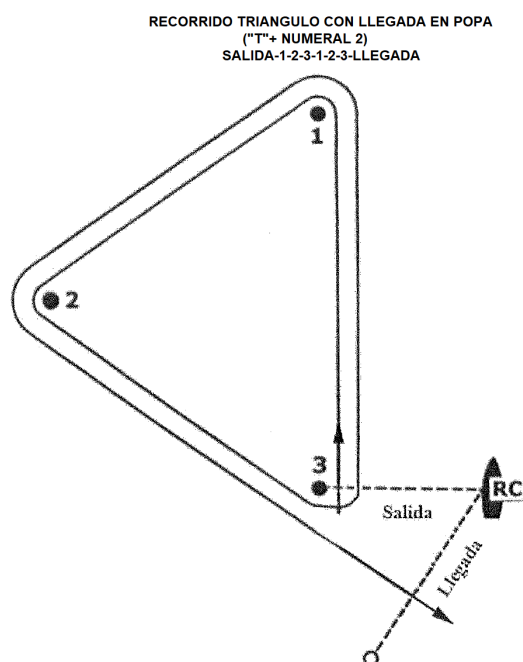
- 9.1. Todos los recorridos serán con llegada en popa (Se indicará con el Numeral 2)
- 9.2. Se procurará mostrar el rumbo de aguja a la Baliza 1 a bordo del barco del Comité de Regatas antes de la Señal de Preparación.
- 9.3. En el caso de que hubiese más de 20 barcos, se podrá poner un offset (1bis) en barlovento, para los recorridos O y W, con el fin de separar a la flota cuando vayan de la baliza 1 bis a la 3.
- 9.4. El ‘Recorrido Olímpico’ será indicado mediante la bandera “O” del CIS y consistirá en salida-1-2-3-1-(1bis)-3-llegada. Este recorrido se empleara cuando el viento sople entre 16 y 18 nudos.

RECORRIDO TRIANGULO OLIMPICO CON LLEGADA EN POPA
("O" + NUMERAL 2)
SALIDA-1-2-3-1-3-LLEGADA

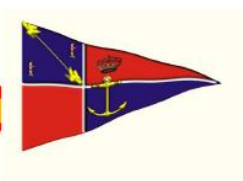




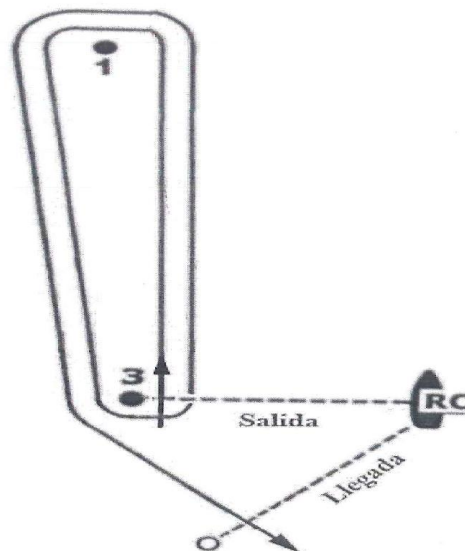
- 9.5. El ‘Recorrido Triangular’ será indicado mediante la bandera “T” del CIS y consistirá en salida-1-2-3-1-2-3-llegada. Este recorrido se empleará si la velocidad del viento alcanza o supera los 19 nudos durante el procedimiento de salida.



- 9.6. El ‘Recorrido Barlovento-Sotavento’ será indicado mediante la bandera “W” del CIS y consistirá en salida-1-(1bis)-3-1-(1bis)-3-llegada. No se empleará este recorrido con vientos superiores a los 16 nudos.



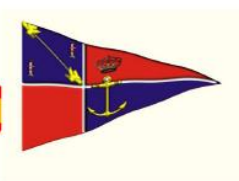
RECORRIDO BARLO-SOTA CON LLEGADA EN POPA
("W"+ NUMERAL 2)
SALIDA-1-3-1-3-LLEGADA



- 9.7. En ningún caso se darán salidas con vientos superiores a 23 nudos. Si la velocidad del viento sube y se mantiene por encima de los 23 nudos durante la celebración de la prueba por más de 3 minutos consecutivos, el Comité anulara la prueba. Tampoco se darán salidas con vientos inferiores a 5 nudos.
- 9.8. Las balizas se montarán por babor.
- 9.8 Los tres recorridos cuando van acompañados del numeral 2, significa que se entra en Popa, eliminándose la última ceñida, siendo la entrada entre el barco del Comité y un boyarín.
- 9.9 El Comité de Regatas preparará un recorrido que se pueda cubrir en 45 minutos aproximadamente. Una duración mayor o menor no será motivo para una solicitud de reparación.
- 9.10 Una variación sostenida del viento de 40° o más de la dirección mostrada por el Comité de Regatas, durante la primera vuelta de una prueba, provocará que dicha prueba sea anulada y vuelta a navegar, o anulada.

10. Balizas:

- 10.1. Las balizas del recorrido serán cilíndricas de color amarillo.
- 10.2. Las balizas situadas de acuerdo con las reglas de Cambio de Recorrido serán cilíndricas de color Rojo.



11. Salida:

- 11.1. Las salidas se darán siguiendo el sistema indicado en la Regla 26 del RRV, con la salvedad de que se usará como Bandera de Atención la bandera del recorrido.
- 11.2. La línea de salida estará formada por la línea imaginaria que une el mástil del barco del Comité de Regatas y la Baliza 3.
- 11.3. Un barco no saldrá más tarde de 5 minutos después de la Señal de Salida.
- 11.4. Los barcos OCS, UFD y BFD podrán ser avisados por una embarcación del Comité de Regatas en las inmediaciones de la baliza de barlovento para que abandonen el campo de regatas.
- 11.5. En caso de condiciones adversas, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición ayudándose del motor.

12. Cambio de recorrido y longitud después de salir:

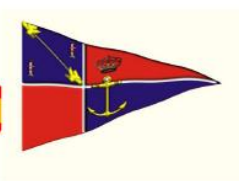
- 12.1. Se realizarán según la regla 33 del RRV.
- 12.2. Cualquier baliza que se deba montar después de la baliza sustituida puede ser recolocada para mantener la correcta configuración del recorrido.
- 12.3. Cuando una baliza nueva sea sustituida debido a un posterior cambio de recorrido, se utilizará una baliza original.
- 12.4. Si las condiciones de mar y/o viento hacen aconsejable cambiar el tipo de recorrido, (p.ej. para eliminar la popa si el viento sube por encima de los 20 nudos), el Comité señalará el cambio mostrando la Bandera del nuevo recorrido en las proximidades de la baliza de barlovento, acompañada de una señal fónica intermitente. Se procurará dar una indicación del rumbo aproximado a la siguiente baliza.

13. Llegada:

- 13.1. La línea de llegada estará formada por línea imaginaria que une el mástil del barco del Comité de Regatas con una bandera azul y la Baliza 1 (boyarín en caso de llegadas en popa).
- 13.2. La bandera “T” (TANGO) izada en el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada indica que se celebrará otra prueba a continuación.
- 13.3. En caso de condiciones adversas, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición ayudándose del motor.

14. Barco que se retira tras terminar (RAF), Barco que no termina (DNF):

- 14.1. Un barco que se retira después de terminar deberá presentar un Formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.
- 14.2. Un barco que no termina deberá presentar un Formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.



15. Tiempo límite:

- 15.1. El tiempo límite es de 70 minutos para que termine el primer barco. Los barcos que terminen después de los 15 minutos después de la llegada del primero serán clasificados como DNF. Si el primer barco no completa la primera vuelta en 60 minutos, el Comité de Regata anulará la prueba.

16. Protestas:

- 16.1. Las protestas se presentarán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y serán entregadas en ésta antes de 1 hora después de que el último participante complete el recorrido de la última prueba del día dentro de su tiempo límite para terminar, o la anulación definitiva de la misma en el agua. La hora resultante se publicará en el TOA.
- 16.2. La hora límite para solicitar reparación por otros hechos de los acaecidos en la mar finalizará 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones del día, si ésta tiene lugar antes de las 19:00 horas, ó las 10:00 horas del día siguiente en caso contrario. Esta Instrucción modifica la Regla 62.2 del RRV.
- 16.3. Los avisos de protestas y el programa de audiencias, especificando el barco que protesta y el protestado, se publicarán no más tarde de media hora después del fin del plazo para protestar.
- 16.4. La Regla 66 del RRV se modifica añadiendo esta frase: 'El último día de regata, una parte en una audiencia puede solicitar su reapertura sólo si la solicitud se recibe no más tarde de 15 minutos después de la notificación de la resolución.'

17. Puntuación:

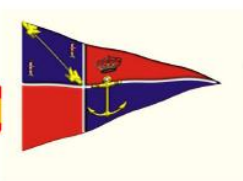
- 17.1. Se utilizará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.
- 17.2. Se descartará una prueba si se completan 4.
- 17.3. Los desempates se desharán siguiendo la regla A8.

18. Penalizaciones:

- 18.1. Un barco que realice dos giros para penalizarse informará por escrito al Comité de Protestas dentro del plazo para protestar.

19. Embarcaciones de apoyo:

- 19.1. Jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo no navegarán en el campo de regatas durante las pruebas, a no ser que el Comité de Regatas designe embarcaciones para espectadores. El Comité de Regatas podrá indicar mayores restricciones publicándolas en el TOA. Los competidores asociados al personal que viole esta instrucción, podrán ser protestados y sujetos a penalización del 20% en la prueba en la que ocurra la infracción.



20. Vertido de desperdicios y basura:

20.1. El vertido de desperdicios en el agua está prohibido durante la regata. La penalización por infracción a esta Instrucción de Regata será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación del barco en todas las pruebas.

21. Premios:

21.1. Se darán trofeos al patrón y tripulante de al menos los 5 primeros puestos.

22. Responsabilidad:

22.1 Los participantes en esta regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

22.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

22.3 Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 3**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”